

Pilotaje:

El IHTT sanciona a conductores de unidades del transporte de pasajeros por incumplir medidas de bioseguridad

- *En agosto de 2020 se reactivó el servicio.*
- *Los operativos son permanentes a nivel nacional.*
- *Los conductores de unidades de taxi y autobús urbano son las más sancionadas.*



Tegucigalpa, jueves 07 de enero de 2021. El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre-IHTT, ha sancionado más de 900 unidades a nivel nacional por no aplicar las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo autorizado por las autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos-SINAGER.

En agosto de 2020 se reactivó el servicio de transporte luego que los operarios del rubro se sometieran al proceso de capacitación e instalación de las medidas de bioseguridad en sus unidades, como parte de los requisitos para otorgarle el salvoconducto y así operar mediante la modalidad de pilotaje.

Faltas frecuentes

Las faltas más frecuentes que se han detectado y por las que se han sancionado a los conductores son no portar la mascarilla por los usuarios y trabajadores, exceso

de pasajeros y el aumento ilegal del valor del pasaje.

Por ello, se les ha aplicado lo que establece la Ley de Transporte Terrestre que por incumplir las instrucciones de las autoridades corresponde una Falta Muy Grave y se aplica una multa de 2 mil lempiras por primera vez y hasta el decomiso de la unidad.

En caso de ser reiterativo la penalidad económica puede ascender hasta los 3.500 lempiras.

Es importante mencionar que el salvoconducto que se les otorgó también puede ser suspendido, y queda a criterio de las autoridades de la Secretaría de Seguridad.



Autobús y taxi

Las modalidades que más faltas cometen son las unidades de autobús urbano y taxi que recorren las principales ciudades del país como: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, a quienes se les aplican sanciones por incumplimiento de las medidas.

Los usuarios y público en general pueden realizar las denuncias por medio de la línea telefónica 9999-3080.

Las autoridades del IHTT hacen un llamado a los usuarios y trabajadores para que se apliquen de manera permanente y obligatoria las medidas de bioseguridad y así evitar mayor contagio de la COVID-19.



También han anunciado que las acciones de supervisión se incrementarán para detectar este tipo de faltas que ponen en riesgo la vida de las personas.

Los operativos han sido permanentes a nivel nacional en conjunto con miembros de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, (DNVT), Fuerza Nacional de Seguridad en el Transporte Urbano y La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional, (Fusina).

